



6316 - Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E040 - Atención para el Desarrollo del Pueblo Maya, Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

EJERCICIO FISCAL: 2025

MML-01 Definición del Problema

Motivos de

creación:

- Creación del PED y PD
- Actualización del PED Y PD, o
- Creación de Institución

Diagnóstico:

El desarrollo social indígena. – En México, los indígenas se han caracterizado por ser el grupo poblacional con mayor rezago y marginación, esto se debe no solo al acceso diferenciado que han tenido a los bienes públicos, sino también a la exclusión de las que sido objeto. El pueblo maya y las comunidades indígenas de Quintana Roo, enfrentan y viven en desigualdad de condiciones, lo que afecta de manera desproporcionada sus condiciones de vida. Históricamente, el desarrollo del Estado ha carecido de un enfoque intercultural, debido a la marcada exclusión de las comunidades indígenas cuando se crearon los centros urbanos más grandes (Chetumal, Cancún y Playa del Carmen) hechos que dieron origen a la “Declaratoria de Zonas de Atención Prioritarias del Estado para el año 2023” en esta se registran segmentos de población que habita en zonas de atención prioritaria como lo son los municipios con presencia indígena y población indígena dispersa, así como población que se considera afromexicana con un 23 % de la población del Estado de Quintana Roo, equivalente a 423,166 es considerada indígena, y el 2.8 % equivalente a 52,265 es población afromexicana, dato de Censo de Población y Vivienda 2020, Principales resultados por localidad (ITER) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). En este contexto INMAYA debe regir sus acciones impulsando la integralidad y transversalidad de las políticas, programas y acciones, para garantizar atención, asesoría y capacitación en materia de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas en diferentes temas: derechos culturales, derechos a las tierras, derecho a participar en la adopción de decisiones y a la libre determinación de políticas y acciones de gobierno que les afecten. Que tomando en cuenta las consideraciones anteriores las personas del pueblo Maya, Comunidades Indígenas y Afromexicanas enfrentan condiciones que en mayor o menor medida afectan principalmente dos aspectos importantes: bienestar socioeconómico y pérdida de identidad cultural. asignación de recursos para proyectos para el campo, comercialización de los productos producidos y elaborados en las comunidades indígenas; Apoyo en cursos de convivencia, cursos en material reciclable, pintura, bordados, urdido de hamacas, carpintería, electricidad y curso en lengua maya; empleo: apoyo de programa de empleo temporal como curso de carpintería y electricidad, promover el turismo; Medio ambiente: conservación de áreas naturales: proyectos de senderismo y vista de fauna silvestre; rescate de área arqueológicas, servicios ambientales; autosuficiencia alimentaria: apoyo en semillas para hortalizas, apoyo en pollos de engorda y ponedoras. Lo anterior en el marco de respeto y reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas a la libre determinación y autonomía en materia de organización social, económica, política y cultural. Es obligación de la autoridad gubernamental abatir las carencias, rezagos y atender el estado de la situación en desventaja socio-cultural que actualmente tienen los pueblos y comunidades indígenas. Para atender las condiciones, se considera como base la información contenida en el Acuerdo por el que se expide la declaratoria de zonas de atención prioritarias del Estado de Quintana Roo para el año 2023. Por lo cual el Programa Presupuestario que ejecutará el Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, se aplicará la descripción de la tipología indígena para garantizar el ejercicio de los derechos del pueblo maya, comunidades indígenas y Afromexicanas, se atenderá a los municipios considerados indígenas con grado de marginación alto y medio y municipios con presencia de población indígena.

¿Qué problema es el que origina el programa?:

En el estado el 23 % de la población es considerada indígena, esta se concentra en los municipios de: Felipe Carrillo Puerto; José María Morelos; Lázaro Cárdenas, Bacalar y Tulum. Es en estos municipios donde la desigualdad social es más notoria.

¿Cuál es la magnitud del problema?:

La población indígena y afromexicana en condiciones de marginación, rezago social y pobreza extrema; y la pérdida de identidad cultural carece de bienestar social y la preservación de la cultura.

¿Cuál es la necesidad por satisfacer en la población objetivo/área de enfoque?:

Insuficiente apoyo al bienestar social de los pueblos indígenas y afromexicana.

Mecanismos de Focalización:

La determinación de la población potencial se determinó con base en la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritarias del Estado para el año 2023.

Población de Referencia (Universo):

1,857,985 personas que es la población total del Estado según el CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA INEGI 2020.

Población Potencial:

Es la población indígena y afromexicana de los municipios considerados indígenas y con presencia indígena: Felipe Carrillo Puerto: 72,558; José María Morelos: 32,976; Bacalar: 18,749; Lázaro Cárdenas: 21,981; Tulum: 22,169; Othón P. Blanco: 41,353; Puerto Morelos: 6,6147. Total: 95,940.

Población Objetivo:

2,365 Grupo de personas a las cuales se dirige directamente la intervención del programa.

Liga de Acceso:

<https://www.inpi.gob.mx/indicadores2020/>

Identificación de Involucrados

Identificación ¿Quiénes son? ¿Cómo se llaman?	Expectativas ¿Qué buscan? ¿Qué esperan?	Obligaciones ¿Qué derechos tienen? ¿Qué obligaciones tenemos?	Priorizaciones ¿Quiénes son los más importantes?
Secretaría de Finanzas y Planeación	El cumplimiento de los objetivos, metas y compromisos establecidos en los planes y programas respectivos. Así como instrumentar y coordinar los sistemas de programación y evaluación institucional.	Es la Entidad pública que establece, regula y asigna los recursos económicos presupuestales a cada dependencia del ejecutivo estatal.	1
El Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo.	Es el organismo público que tiene a cargo operar e instrumentar programas y acciones específicas para el desarrollo del pueblo maya y las comunidades indígenas.	Atender en tiempo y forma así como ejercer los recursos públicos autorizados destinado a este programa presupuestario.	2
Los pueblos y comunidades indígenas y Afromexicanas	Que el gobierno implemente y aplique políticas para la atención del desarrollo social y cultural de los pueblos originarios que habitan en el estado.	A ser escuchados y no excluidos y ser participe de los planes de gobierno con enfoque en sus comunidades.	3

6316 - Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E040 - Atención para el Desarrollo del Pueblo Maya, Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

EJERCICIO FISCAL: 2025

MML-02

Análisis del Problema (Árbol de Problemas)

EFFECTO SUPERIOR

Desventaja social de los grupos indígenas.

EFFECTO DIRECTO

ED1 - Desconocimiento de los derechos humanos, patrimoniales y de igualdad de género de la población indígena y afromexicana.

EFFECTO INDIRECTO

EI1.1 - Exclusión de la población indígena y afromexicana.

EFFECTO INDIRECTO

EI1.2 - Desconocimiento de los derechos patrimoniales de la población indígena y afromexicana.

EFFECTO DIRECTO

ED2 - A las comunidades indígenas y afromexicanas no se les toma en cuenta para los planes y programas de desarrollo.

EFFECTO INDIRECTO

EI2.1 - Inobservancia de sus usos y costumbres para el establecimiento de planes y programas de desarrollo de las comunidades indígenas.

EFFECTO INDIRECTO

EI2.2 - Desconocimiento de las condiciones en que se encuentra la población indígena.

EFFECTO INDIRECTO

EI2.3 - Pérdida de conocimientos ancestrales.

EFFECTO INDIRECTO

EI2.4 - No sabe con exactitud el número de personas que practican ese conocimiento.

EFFECTO INDIRECTO

EI2.5 - Desconocimiento sobre temas de salud, educación y cultura de la población indígena y afromexicana.

EFEECTO INDIRECTO

EI2.6 - Perdida del patrimonio cultural que representan los Centros Ceremoniales e Iglesias Mayas.

EFEECTO DIRECTO

ED3 - Los programas y acciones de gobierno no llegan en lengua maya a las comunidades indígenas.

EFEECTO INDIRECTO

EI3.1 - La población indígena y afroamericana tiene menor oportunidad de conocer y participar de los diferentes programas.

EFEECTO INDIRECTO

EI3.2 - No se brinda atención en lengua maya a la población mayahablante al acudir a las dependencias públicas.

EFEECTO DIRECTO

ED4 - La economía en las comunidades indígenas y afroamericanas se ve afectada de manera negativa

EFEECTO INDIRECTO

EI4.1 - Sus productos no se venden o se ofertan un bajo precio.

EFEECTO INDIRECTO

EI4.2 - Los productores de las comunidades indígenas no se capacitan periódicamente para mejorar su producción.

PROBLEMA CENTRAL

En el estado el 23 % de la población es considerada indígena, esta se concentra en los municipios de: Felipe Carrillo Puerto; José María Morelos; Lázaro Cárdenas, Bacalar y Tulum. Es en estos municipios donde la desigualdad social es más notoria.

CAUSA DIRECTA

CD1 - No se cuenta con suficientes acciones que atiendan los derechos elementales de la población indígena y afroamericana.

CAUSA INDIRECTA

CI1.1 - Falta de orientación y asesoría, sobre derechos patrimoniales, humanos e igualdad de género para la población indígena y afroamericana.

CAUSA DIRECTA

CD2 - Poca participación de la población en las consultas indígenas, por acciones y políticas públicas de gobierno, que les afecten.

CAUSA INDIRECTA

CI2.1 - Poca coordinación con otros entes públicos para realizar consultas previas a la población indígena y afroamericana.



CAUSA DIRECTA

CD3 - Poca difusión para los entes públicos de los tres niveles gobierno para que conozcan que esta institución cuenta con el personal para llevar acabo la traducción en lengua maya de sus programas.

CAUSA INDIRECTA

CI3.1 - Los programas y acciones de gobierno no son traducidos en lengua maya.

CAUSA INDIRECTA

CI3.2 - Insuficiencia de cursos de lengua maya para los servidores públicos y población en general.

CAUSA DIRECTA

CD4 - Pocas acciones para fortalecer la economía en las comunidades indígenas y afromexicanas.

CAUSA INDIRECTA

CI4.1 - Carencia de coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico para crear líneas de distribución y comercialización de productos elaborados y producidos en las comunidades indígenas.

CAUSA INDIRECTA

CI4.2 - La población indígena y afromexicana no recibe capacitación que estimule su desarrollo integral.



6316 - Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E040 - Atención para el Desarrollo del Pueblo Maya, Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

EJERCICIO FISCAL: 2025

MML-03

Definición del Objetivo (Árbol de Objetivos)

FIN SUPERIOR

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los grupos indígenas, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica.

FIN DIRECTO

FD1 - Conocimiento de los derechos humanos, patrimoniales y de igualdad de género por la población indígena y afromexicana.

FIN INDIRECTO

FI1.1 - Inclusión de la población indígena y afromexicana.

FIN INDIRECTO

FI1.2 - Que la población indígena y afromexicana cuente con el conocimiento para ejercer sus derechos patrimoniales.

FIN DIRECTO

FD2 - Se les toma en cuenta a las comunidades indígenas y afromexicanas, para los planes y programas de desarrollo.

FIN INDIRECTO

FI2.1 - Se consideran sus usos y costumbres de las comunidades indígenas para el establecimiento de planes y programas de desarrollo de las comunidades indígenas.

FIN INDIRECTO

FI2.2 - Conocer las condiciones en que se encuentra la población indígena.

FIN INDIRECTO

FI2.3 - Que la población en general conozcan sobre la medicina tradicional y partería.

FIN INDIRECTO

FI2.4 - Contar con información precisa sobre los médicos tradicionales y parteras.

FIN INDIRECTO

FI2.5 - Enriquecer el acervo cultural sobre diferentes temas de la población indígena y afromexicana.

FIN INDIRECTO

F12.6 - Valorar el patrimonio cultural que representan los Centros Ceremoniales e Iglesias Mayas

FIN DIRECTO

FD3 - Los programas y acciones de gobierno llegan en lengua maya a las comunidades indígenas.

FIN INDIRECTO

F13.1 - La población indígena y afromexicana tiene oportunidad de conocer y participar en los diferentes programas.

FIN INDIRECTO

F13.2 - Se brinda atención en lengua maya a la población mayahablante, al acudir a las dependencias públicas.

FIN DIRECTO

FD4 - La economía en las comunidades indígenas y afromexicanas se ve estable.

FIN INDIRECTO

F14.1 - Los productos de las comunidades cuentan con un excelente mercado y líneas de distribución.

FIN INDIRECTO

F14.2 - Los productores de las comunidades indígenas se capacitan periódicamente para ampliar sus conocimientos.

OBJETIVO CENTRAL

Atención a los municipios con presencia indígena con grado de marginación alto y medio

MEDIO DIRECTO

MD1 - Se cuenta con acciones que atiendan los derechos elementales de la población indígena y afromexicana.

MEDIO INDIRECTO

MI1.1 - Conocimiento sobre sus derechos.

MEDIO DIRECTO

MD2 - Consulta a la población indígena y afromexicana, sobre acciones y políticas públicas de gobierno, que les afecten.

MEDIO INDIRECTO

MI2.1 - Coordinación para realizar consultas previas a la población indígena y afromexicana.

MEDIO DIRECTO

MD3 - Traducción de los programas y acciones de gobierno en lengua maya.

MEDIO INDIRECTO

MI3.1 - Traducir e interpretar los programas y acciones de gobierno en lengua maya.



MEDIO INDIRECTO

MI3.2 - A los servidores públicos y la población en general se les imparten cursos en la lengua maya.

MEDIO DIRECTO

MD4 - Se cuenta con acciones para fortalecer la economía en las comunidades indígenas y afroamericanas.

MEDIO INDIRECTO

MI4.1 - Se cuenta con la coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico para crear líneas de distribución y comercialización de productos elaborados y producidos en las comunidades indígenas.

MEDIO INDIRECTO

MI4.2 - La población indígena y afroamericana recibe capacitación que estimula su desarrollo integral.



6316 - Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E040 - Atención para el Desarrollo del Pueblo Maya, Comunidades Indígenas y Afromexicanas.
EJERCICIO FISCAL:	2025

MML-04	Selección de Alternativas
---------------	----------------------------------

Objetivo del Programa Presupuestario:	Incrementar la cobertura de atención al Pueblo Maya, Comunidades Indígenas y Afromexicanas.
--	---

NOTA: El análisis de alternativas será a partir de los medios establecidos en el árbol de objetivos.

Identificación y Análisis de Alternativas de Solución

Descripción de la Alternativa	Probabilidad			Impacto			Calificación de la Alternativa	Prioridad
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
1 - Se cuenta con acciones que atiendan los derechos elementales de la población indígena y afromexicana.			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	1
1.1 - Conocimiento sobre sus derechos.		<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>		25	1.1
2 - Consulta a la población indígena y afromexicana, sobre acciones y políticas públicas de gobierno, que les afecten.			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	2
2.1 - Coordinación para realizar consultas previas a la población indígena y afromexicana.		<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>		25	2.1
3 - Traducción de los programas y acciones de gobierno en lengua maya.			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	3
3.1 - Traducir e interpretar los programas y acciones de gobierno en lengua maya.		<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>		25	3.1

NOTA: El análisis de alternativas será a partir de los medios establecidos en el árbol de objetivos.

Identificación y Análisis de Alternativas de Solución

Descripción de la Alternativa	Probabilidad			Impacto			Calificación de la Alternativa	Prioridad
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
3.2 - A los servidores públicos y la población en general se les imparten cursos en la lengua maya.		<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>		25	3.2
4 - Se cuenta con acciones para fortalecer la economía en las comunidades indígenas y afromexicanas.			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	4
4.1 - Se cuenta con la coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico para crear líneas de distribución y comercialización de productos elaborados y producidos en las comunidades indígenas.		<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>		25	4.1
4.2 - La población indígena y afromexicana recibe capacitación que estimula su desarrollo integral.		<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>		25	4.2

6316 - Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E040 - Atención para el Desarrollo del Pueblo Maya, Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

EJERCICIO FISCAL: 2025

MML-05

Estructura Analítica por Programa Presupuestario

Estructura Analítica del Programa Presupuestario		Lógica Vertical MIR de Programa Presupuestario		Resultado Clave
Problemática	Solución	Nivel	Resumen Narrativo	Factor Relevante
EFFECTOS Desventaja social de los grupos indígenas.	FINES Contribuir a mejorar la calidad de vida de los grupos indígenas, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica.	Fin	F - Contribuir a Mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica, mediante el diseño e implementación y ejecución de programas que garanticen el acceso a la alimentación, salud, educación, fortalecimiento y fomento de sus expresiones culturales, además de la capacitación con enfoque a los derechos humanos.	Mejorar la situación social de los pueblos y comunidades indígenas.
PROBLEMA En el estado el 23 % de la población es considerada indígena, esta se concentra en los municipios de: Felipe Carrillo Puerto; José María Morelos; Lázaro Cárdenas, Bacalar y Tulum. Es en estos municipios donde la desigualdad social es más notoria.	OBJETIVO Atención a los municipios con presencia indígena con grado de marginación alto y medio	Propósito	P - Atender y enfrentar con la intervención pública la condición de riesgo, vulnerabilidad y rezago social en que se encuentra la población indígena y afromexicana de los municipios considerados indígenas y con presencia indígena, en materia de derechos humanos igualdad de género y violencia contra las mujeres , en el ámbito de cultura la preservación de la lengua maya, costumbres y tradiciones culturales.	La intervención gubernamental es vital para que los pueblos y comunidades indígenas puedan salir del rezago en que se encuentran.
CAUSAS DIRECTAS 1 No se cuenta con suficientes acciones que atiendan los derechos elementales de la población indígena y afromexicana.	MEDIOS DIRECTOS 1 Se cuenta con acciones que atiendan los derechos elementales de la población indígena y afromexicana.	Componente	C01 - Platicas de orientación y asesoría sobre derechos patrimoniales, humanos e igualdad de género para la población indígena.	Con estas pláticas se logrará impactar la igualdad de la población indígena y la no indígena.
2 Poca participación de la población en las consultas indígenas, por acciones y políticas públicas de gobierno, que les afecten.	2 Consulta a la población indígena y afromexicana, sobre acciones y políticas públicas de gobierno, que les afecten.	Componente	C02 - Consulta, participación indígena, investigación y estudios de desarrollo realizados.	Con la participación de los pueblos indígenas en las consultas se lograra mejores resultados en la aplicación de acciones legislativas y administrativas, que les afecten.
3 Poca difusión para los entes públicos de los tres niveles gobierno para que conozcan que esta institución cuenta con el personal para llevar acabo la traducción en lengua maya de sus programas.	3 Traducción de los programas y acciones de gobierno en lengua maya.	Componente	C03 - Fortalecer, preservar y difundir la cultura maya a través de su lengua.	Revitalizar la lengua maya.
4 Pocas acciones para fortalecer la economía en las comunidades indígenas y afromexicanas.	4 Se cuenta con acciones para fortalecer la economía en las comunidades indígenas y afromexicanas.	Componente	C04 - Capacitar e impulsar a los pueblos y comunidades indígenas con líneas de distribución de sus productos.	Fortalecer la economía de las comunidades indígenas con acciones de capacitación y centros de comercialización permanentemente.

Estructura Analítica del Programa Presupuestario		Lógica Vertical MIR de Programa Presupuestario		Resultado Clave
Problemática	Solución	Nivel	Resumen Narrativo	Factor Relevante
CAUSAS INDIRECTAS 1.1 Falta de orientación y asesoría, sobre derechos patrimoniales, humanos e igualdad de género para la población indígena y afroamericana.	MEDIOS INDIRECTOS 1.1 Conocimiento sobre sus derechos.	Actividad	C01.A01 - Platicas impartidas de orientación y asesoría a personas indígenas sobre derechos humanos e igualdad de género .	Lograr la igualdad e inclusión de la población indígena.
2.1 Poca coordinación con otros entes publicos para realizar consultas previas a la población indígena y afroamericana.	2.1 Coordinación para realizar consultas previas a la población indígena y afroamericana.	Actividad	C01.A02 - Platicas impartidas de orientación y asesoría a personas indígenas en materia de seguridad patrimonial.	Con estas asesorías la población indígena conocerá sus derechos en seguridad patrimonial de sus bienes comunitarios.
3.1 Los programas y acciones de gobierno no son traducidos en lengua maya.	3.1 Traducir e interpretar los programas y acciones de gobierno en lengua maya.	Actividad	C02.A01 - Realización de consultas al Pueblo Maya, Comunidades Indígenas y Afroamericanas.	La realización de consultas a la población indígena, dará origen a programas y acciones de gobierno con una visión integral.
3.2 Insuficiencia de cursos de lengua maya para los servidores públicos y población en general.	3.2 A los servidores públicos y la población en general se les imparten cursos en la lengua maya.	Actividad	C02.A02 - Realización de estudios de desarrollo social y cultural para la población indígena.	Con estos estudios se tendrá un panorama del estado socio cultural de las comunidades indígenas.
4.1 Carencia de coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico para crear líneas de distribución y comercialización de productos elaborados y producidos en las comunidades indígenas.	4.1 Se cuenta con la coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico para crear líneas de distribución y comercialización de productos elaborados y producidos en las comunidades indígenas.	Actividad	C02.A03 - Realización de entrevistas videograficas para difundir la partería y medicina tradicional en el Estado.	Se contara con material que permita resguardar el conocimiento de las personas consideradas como médicos y parteras tradicionales.
4.2 La población indígena y afroamericana no recibe capacitación que estimule su desarrollo integral.	4.2 La población indígena y afroamericana recibe capacitación que estimula su desarrollo integral.	Actividad	C02.A04 - Realización de un censo de medicina tradicional en el Estado.	El censo permitirá contar con información primordial y relevante de medicina tradicional.

6316 - Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E040 - Atención para el Desarrollo del Pueblo Maya, Comunidades Indígenas y Afromexicanas.
EJERCICIO FISCAL:	2025

MML-06	Matriz de Indicadores para Resultados
---------------	--

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (P.E.D.)			
Eje	Programa del P.E.D.	Objetivo	Estrategia
01 - BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA	Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.	01-06 - Mejorar la igualdad entre mujeres y hombres, del pueblo maya, comunidades indígenas y afromexicanas para el ejercicio pleno de sus derechos y su desarrollo individual, así como la calidad de vida de las personas que se encuentran en situación de pobreza y marginación, para garantizar mejores condiciones de aprendizaje de calidad en la educación básica.	01-06-01 - Generar y emprender acciones afirmativas orientadas a establecer condiciones de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres quintanarroenses; desarrollando políticas públicas focalizadas para la atención de las necesidades más apremiantes de las comunidades indígenas y afromexicanas.

Alineación al Programa de Desarrollo (P.D.)				
Programa de Desarrollo	Tipo de P.D.	Tema	Objetivo	Estrategia
05 - PROGRAMA ESPECIAL DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS	Especial	Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas	05-01 - Atención para el Desarrollo de los Pueblos, Comunidades Indígenas y Afromexicanas.	05-01-01 - Diseñar, implementar y ejecutar acciones que garanticen el acceso a la alimentación, salud y educación. Capacitación con enfoque a los derechos humanos para las personas de las comunidades indígenas, además de fortalecer, resguardar y fomentar sus expresiones culturales.

Alineación Funcional			
Finalidad:		Función:	
2 - Desarrollo Social		26 - Protección Social	

Misión

Disminuir y enfrentar el rezago de las condiciones de vida y productivas del pueblo maya y las comunidades indígenas, de igual manera busca revitalizar, normativizar y promocionar la lengua y cultura de los grupos étnicos existentes en el Estado de Quintana Roo en todos los ámbitos de la vida social y bajo el ejercicio pleno de sus derechos lingüísticos a través del trabajo coordinado con las comunidades indígenas, con otras instituciones gubernamentales y privadas contribuyendo a una sociedad equitativa e incluyente.

Visión

Por medio del Programa Especial de Pueblos y Comunidades Indígenas, se crean políticas públicas mejoran las condiciones de vida de estos pueblos con pleno respeto a sus derechos humanos, igualmente se fortalecen y promueven el reconocimiento de su lengua y cultura, mediante la difusión del uso de la lengua en todos los ámbitos de la vida social y siempre en un marco de legalidad y respeto a sus derechos lingüísticos y socioculturales.

Objeto del Ente

El Instituto tiene como objeto orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable del pueblo maya y las comunidades indígenas de conformidad con el artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, y en concordancia con las directrices establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo, así como vigilar el cumplimiento de la presente Ley.



Formato 4 x 4

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	F - Contribuir a Mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica, mediante el diseño e implementación y ejecución de programas que garanticen el acceso a la alimentación, salud, educación, fortalecimiento y fomento de sus expresiones culturales, además de la capacitación con enfoque a los derechos humanos.	PED06I1 - Porcentaje de personas indígenas con información sobre sus derechos	Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del estado de Quintana Roo IINMAYA} https://qroo.gob.mx/inmaya/programas/	Mejoría en las condiciones socioeconómicas y de la calidad de vida de los grupos indígenas vulnerables
Propósito	P - Atender y enfrentar con la intervención pública la condición de riesgo, vulnerabilidad y rezago social en que se encuentra la población indígena y afroamericana de los municipios considerados indígenas y con presencia indígena, en materia de derechos humanos igualdad de género y violencia contra las mujeres, en el ámbito de cultura la preservación de la lengua maya, costumbres y tradiciones culturales.	PEDPC103 - Porcentaje de la población de 15 años y más sin escolaridad.	Porcentaje de la población de 15 años y más sin escolaridad en el estado de Quintana Roo. INEGI https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/enoe_ie/enoe_ie2021_11.pdf	Disminuir las quejas de las personas indígenas y afroamericanas; preservar la cultura a través de la lengua maya; realización de consultas así como capacitar e impulsar las líneas de distribución.
Componente	C01 - Pláticas de orientación y asesoría sobre derechos patrimoniales, humanos e igualdad de género para la población indígena.	MIR1COM01 - Porcentaje de personas indígenas con información sobre sus derechos.	Registro realizado por la Dirección de Derechos Indígenas y Atención Jurídica, a través de: programa de orientación, oficios de invitación y/o convocatoria, listas de asistencia y fotografías. Dirección de Derechos Indígenas y Atención Jurídica https://qroo.gob.mx/inmaya/programas/	Mejorar la calidad de vida de las personas indígenas en su entorno familiar y social.
Actividad	C01.A01 - Pláticas impartidas de orientación y asesoría a personas indígenas sobre derechos humanos e igualdad de género.	MIR1COM01 - Porcentaje de personas indígenas con información sobre sus derechos.	Registro realizado por la Dirección de Derechos Indígenas y Atención Jurídica, a través de: programa de orientación, oficios de invitación y/o convocatoria, listas de asistencia, fotografías y video de las actividades realizadas. INMAYA. Dirección de Derechos Indígenas y Atención Jurídica. https://qroo.gob.mx/inmaya/programas/	Orientar y asesorar a hombres y mujeres indígenas en el tema de derechos humanos e igualdad de género.
Actividad	C01.A02 - Pláticas impartidas de orientación y asesoría a personas indígenas en materia de seguridad patrimonial.	MIR1COM01A02 - Porcentaje de personas indígenas con información en materia de seguridad jurídica patrimonial.	Registro realizado por Dirección de Derechos Indígenas y Atención Jurídica. (Solicitud de asesoría, lista de asistencia, fotografías y oficios de invitación y o convocatoria INMAYA. Dirección de Derechos Indígenas y Atención Jurídica. https://qroo.gob.mx/inmaya/programas/	Orientar y asesorar a hombres y mujeres indígenas en el tema de seguridad patrimonial.

Formato 4 x 4

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	C02 - Consulta, participación indígena, investigación y estudios de desarrollo realizados.	MIR1COM02 - Porcentaje de consultas y participación, patrimonio cultural, investigación y estudios de desarrollo de la población indígena y afromexicana	Registro realizado por la Dirección de Consulta y Estudios Indígenas: Evidencias Documentales y videograficas de consultas, participación, patrimonio cultural, investigación y estudios de desarrollo de la población indígena y afromexicana realizados. INMAYA- Dirección de Consulta y Estudios Indígenas. https://qroo.gob.mx/inmaya/programas/	La población indígenas participa en la consulta y evaluación de políticas públicas, investigación y estudios de desarrollo en materia indígena.
Actividad	C02.A01 - Realización de consultas al Pueblo Maya, Comunidades Indígenas y Afromexicanas.	MIR2COM02A01 - Porcentaje de consultas realizadas.	Registro realizado por la Dirección de Consulta y Estudios Indígenas, a través de: Número de consultas, estudios con resultados, memoria fotográfica de las actividades realizadas INMAYA -Dirección de Consulta y Estudios Indígenas. https://qroo.gob.mx/inmaya/programas/	La población indígena y afromexicana participa en las consultas previas a las acciones de gobierno que les afecten.
Actividad	C02.A02 - Realización de estudios de desarrollo social y cultural para la población indígena.	MIR2COM02A02 - Porcentaje de estudios de desarrollo social y cultural realizados	Registro realizado por la Dirección de Consulta y Estudios Indígenas, a través de: Número de estudios de desarrollo con resultados, memoria fotográfica de las actividades realizadas, entre otros. INMAYA-Dirección de Consulta y Estudios Indígenas. https://qroo.gob.mx/inmaya/programas/	Consultar a la población indígena para que participe en estudios de desarrollo social y cultural.
Actividad	C02.A03 - Realización de entrevistas videograficas para difundir la partería y medicina tradicional en el Estado.	MIR1C02A03 - Porcentaje de entrevistas videograficas sobre partería y medicina tradicional realizadas en el Estado.	Registro e informe realizado por la Dirección de Consulta y Estudios Indígenas. INMAYA https://qroo.gob.mx/inmaya/programas/	Contar con material que permita salvaguardar el patrimonio cultural de estos conocimientos, además de difundir la partería y medicina tradicional.
Actividad	C02.A04 - Realización de un censo de medicina tradicional en el Estado.	MIR1C02A04 - Número de municipios censados por el INMAYA.	Registro e informe de resultados del censo, a través de oficios. INMAYA https://qroo.gob.mx/inmaya/programas/	Contar con información sobre medicina tradicional de los pueblos indígenas y afromexicanos que habitan en el Estado.
Actividad	C02.A05 - Contribuir con instituciones académicas en general, en la elaboración de contenido sobre temas de población indígena y afromexicana del Estado de Quintana Roo.	MIR1C02A05 - Número de artículos de contenido sobre temas de población indígena y afromexicana del Estado de Quintana Roo.	Registro realizado por la Dirección de Consulta y Estudios Indígenas a través de oficios en donde se cuente de manera oficial con los contenidos. NMAYA https://qroo.gob.mx/inmaya/programas/ Dirección de Consulta y Estudios	Contar con contenido (libros, revistas, artículos y tesis) sobre temas de población indígena y afromexicana del Estado de Quintana Roo.
Actividad	C02.A06 - Elaboración de entrevistas-videos a dignatarios mayas y autoridades de las comunidades indígenas para difundir el patrimonio cultural de los centros ceremoniales e iglesias mayas.	MIR1C02A06 - Numero de entrevistas a dignatarios mayas y autoridades de las comunidades indígenas.	Registro realizado por la Dirección de Consulta y Estudios Indígenas a través de oficios en donde se cuente de manera oficial con los contenidos. INMAYA https://qroo.gob.mx/inmaya/programas/	Difusión del patrimonio cultural de los centros ceremoniales e iglesias mayas.

Formato 4 x 4

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	C03 - Fortalecer, preservar y difundir la cultura maya a través de su lengua.	MIR1COM03 - Porcentaje de acciones realizadas en Materia de Lengua Maya.	Informe de las actividades realizadas con los anexos comprobatorios INMAYA-Dirección de Atención Indígena y Desarrollo Social. https://qroo.gob.mx/inmaya/programas/	Fomentar la conservación de la lengua materna para evitar su reemplazo lingüístico.
Actividad	C03.A01 - Realización de traducciones e interpretaciones de la lengua española a la lengua maya y viceversa de programas públicos (temas educativos, administrativos, salud, social, entre otros).	MIR1COM03A01 - Porcentaje de traducciones e interpretaciones del español a la lengua maya y viceversa en diferentes ámbitos	Informe de las actividades realizadas con los anexos comprobatorios INMAYA-Dirección de Atención Indígena y Desarrollo Social. https://qroo.gob.mx/inmaya/programas/	Apoyar en la traducción de programas públicos traducidos a la lengua maya al español y viceversa.
Actividad	C03.A02 - Impartir cursos de lengua maya.	MIR1COM03A02 - Porcentaje de cursos de lengua maya.	Registro realizado por la Dirección de Atención Indígena y Desarrollo Social con sus anexos que comprueben los cursos impartidos, material didáctico, listas de asistencia y fotografías. INMAYA- Dirección de Atención Indígena y Desarrollo Social. https://qroo.gob.mx/inmaya/programas/	Impartir cursos de lengua maya a hombres y mujeres indígenas y no indígenas.
Componente	C04 - Capacitar e impulsar a los pueblos y comunidades indígenas con líneas de distribución de sus productos.	MIR1COM04 - Porcentaje de acciones en beneficio de la economía de las comunidades indígenas y afromexicanas.	Informe de actividad desarrollada por comunidades atendidas por la Dirección de Desarrollo Productivo e Infraestructura. INMAYA- Dirección de Desarrollo Productivo e Infraestructura. https://qroo.gob.mx/inmaya/programas/	Que la población indígena cuente con actividades para su desarrollo productivo.
Actividad	C04.A01 - Capacitación a mujeres y hombres indígenas y afromexicanas para el desarrollo de actividades económicas y uso racional de los recursos naturales.	MIR1COM04A01 - Porcentaje de capacitaciones realizadas a mujeres y hombres indígenas.	Registro de capacitaciones realizadas promovidas por la Dirección de Desarrollo Productivo e Infraestructura; con informe de la actividad desarrollada y sus anexos de: listas, fotografías. INMAYA https://qroo.gob.mx/inmaya/programas/	Participación de la población indígena y afromexicana en cursos y talleres en beneficio de su desarrollo socioeconómico.
Actividad	C04.A02 - Realización en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico, líneas de distribución y comercialización de productos originarios de las comunidades indígenas.	MIR1COM04A02 - Porcentaje de productora-or indígena atendida-o.	Registro de número de acciones de comercialización promovidas por la Dirección de Desarrollo Productivo e Infraestructura; listas de asistencia de productores; padrón de productores y productos. INMAYA- Dirección de Desarrollo Productivo e Infraestructura. https://qroo.gob.mx/inmaya/programas/	Comercializar los productos elaborados artesanalmente por los indígenas, en puntos de venta, ferias y exposiciones, entre otros.

6316 - Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E040 - Atención para el Desarrollo del Pueblo Maya, Comunidades Indígenas y Afromexicanas.
EJERCICIO FISCAL:	2025

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2112616316-1401 - Dirección de Derechos Indígenas y Atención Jurídica
NIVEL:	FIN
RESUMEN NARRATIVO:	F - Contribuir a Mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica, mediante el diseño e implementación y ejecución de programas que garanticen el acceso a la alimentación, salud, educación, fortalecimiento y fomento de sus expresiones culturales, además de la capacitación con enfoque a los derechos humanos.
INDICADOR:	PED06I1 - Porcentaje de personas indígenas con información sobre sus derechos
FÓRMULA:	(Total de personas que asistieron a las pláticas de orientación y atención jurídica/ total de personas invitadas a las pláticas de orientación y asesoría) X 100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✔			Si porque contribuye a disminuir sus condiciones de desventaja social.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✔			Los elementos si son consistentes para la medición de los derechos de la población indígena.
03 - ¿Es claro?	✔			Si ya que se enfocan en el porcentaje de avance de la meta
04 - ¿Es relevante?	✔			Si porque es el instrumento que nos permite evaluar las acciones a aplicar.
05 - ¿Es económico?	✔			Si ya que la información generada es por parte del ejecutor.
06 - ¿Es monitoreable?	✔			Porque la información se genera bimestralmente.
07 - ¿Es adecuado?	✔			Este indicador permite medir la acción en forma sencilla.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✔			Si ya que se va creando una fuente de información para la toma de decisiones.
CALIFICACIÓN	100.00			



6316 - Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E040 - Atención para el Desarrollo del Pueblo Maya, Comunidades Indígenas y Afromexicanas.
EJERCICIO FISCAL:	2025

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2112616316-1405 - Dirección de Desarrollo Productivo e Infraestructura
NIVEL:	PROPOSITO
RESUMEN NARRATIVO:	F.P - Atender y enfrentar con la intervención pública la condición de riesgo, vulnerabilidad y rezago social en que se encuentra la población indígena y afromexicana de los municipios considerados indígenas y con presencia indígena, en materia de derechos humanos igualdad de género y violencia contra las mujeres , en el ámbito de cultura la preservación de la lengua maya, costumbres y tradiciones culturales.
INDICADOR:	PEDPCI03 - Porcentaje de la población de 15 años y más sin escolaridad.
FÓRMULA:	(Población de 15 años y más sin escolaridad/ Total de población de 15 años y más) X 100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✔			Si porque contribuye a disminuir sus condiciones de desventaja social.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✔			Los elementos si son consistentes ya que pertenecen a un indicador nacional.
03 - ¿Es claro?	✔			Si ya que se enfocan en el porcentaje de avance de la meta.
04 - ¿Es relevante?	✔			Si porque es el instrumento que nos permite evaluar las acciones a aplicar.
05 - ¿Es económico?	✔			Si ya que es un indicador creado por el INEGI.
06 - ¿Es monitoreable?	✔			Si ya que es publicado por el INEGI.
07 - ¿Es adecuado?	✔			Este indicador permite medir la acción en forma sencilla.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✔			Si ya que se va creando una fuente de información para la toma de decisiones.
CALIFICACIÓN	100.00			



6316 - Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E040 - Atención para el Desarrollo del Pueblo Maya, Comunidades Indígenas y Afromexicanas.
EJERCICIO FISCAL:	2025

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2112616316-1401 - Dirección de Derechos Indígenas y Atención Jurídica
NIVEL:	COMPONENTE
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C01 - Platicas de orientación y asesoría sobre derechos patrimoniales, humanos e igualdad de género para la población indígena.
INDICADOR:	MIR1COM01 - Porcentaje de personas indígenas con información sobre sus derechos.
FÓRMULA:	(total de personas que asistieron a las platicas de orientación y asesoría/total de personas invitadas a las platicas de orientación y asesoría) X 100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✔			Ya que abarca la población la cual será atendida.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✔			.Ya que es el porcentaje de la población del numero de personas
03 - ¿Es claro?	✔			Es concisa
04 - ¿Es relevante?	✔			Ya que es la población indígena, que se encuentra en situación de desigualdad sobre sus derechos Humanos.
05 - ¿Es económico?	✔			No se requiere una inversión alta para dicha Actividad
06 - ¿Es monitoreable?	✔			Se conserva una lista de asistencia de la personas indígenas
07 - ¿Es adecuado?	✔			Ya que se implementa bajo un lenguaje comprensible para para las personas asistentes
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✔			Ya que se brindan asesorías jurídicas y acompañamiento se puede detectar otras problemáticas o situaciones que se encuentren
CALIFICACIÓN				100.00



6316 - Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E040 - Atención para el Desarrollo del Pueblo Maya, Comunidades Indígenas y Afromexicanas.
EJERCICIO FISCAL:	2025

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2112616316-1401 - Dirección de Derechos Indígenas y Atención Jurídica
NIVEL:	ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C01.A01 - Platicas impartidas de orientación y asesoría a personas indígenas sobre derechos humanos e igualdad de género .
INDICADOR:	MIR1COM01 - Porcentaje de personas indígenas con información sobre sus derechos.
FÓRMULA:	(Total de personas indígenas asistentes/total de personas indígenas convocadas) X 100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✔			Ya que abarca la población la cual será atendida.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✔			.Ya que es el porcentaje de la población del numero de personas
03 - ¿Es claro?	✔			Es concisa
04 - ¿Es relevante?	✔			Ya que es la población indígena, que se encuentra en situación de desigualdad sobre sus derechos Humanos.
05 - ¿Es económico?	✔			No se requiere una inversión alta para dicha Actividad
06 - ¿Es monitoreable?	✔			Se conserva una lista de asistencia de la personas indígenas
07 - ¿Es adecuado?	✔			Ya que se implementa bajo un lenguaje comprensible para para las personas asistentes
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✔			.Ya que se brindan asesorías jurídicas y acompañamiento se puede detectar otras problemáticas como la violencia de género, entre otras.
CALIFICACIÓN	100.00			



6316 - Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E040 - Atención para el Desarrollo del Pueblo Maya, Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

EJERCICIO FISCAL: 2025

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2112616316-1401 - Dirección de Derechos Indígenas y Atención Jurídica

NIVEL: ACTIVIDAD

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C01.A02 - Platicas impartidas de orientación y asesoría a personas indígenas en materia de seguridad patrimonial.

INDICADOR: MIR1COM01A02 - Porcentaje de personas indígenas con información en materia de seguridad jurídica patrimonial.

FÓRMULA: $(\text{Total de personas indígenas participantes} / \text{total de personas convocadas}) \times 100$

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✔			Esta dirigido a personas indígenas y afroamericanas
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✔			Porque atiende a las comunidades indígenas
03 - ¿Es claro?	✔			Se orienta y disipan dudas
04 - ¿Es relevante?	✔			Impacta a las actividades del Instituto
05 - ¿Es económico?			⓪	porque no hay suficiente recurso para la realización de las actividades
06 - ¿Es monitoreable?	✔			Se lleva una lista de asistencia
07 - ¿Es adecuado?	✔			Dirigido al pueblo maya y Comunidades indígenas y afroamericanas
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✔			Ayuda al conocimiento de nuevos delitos
CALIFICACIÓN				93.75

6316 - Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E040 - Atención para el Desarrollo del Pueblo Maya, Comunidades Indígenas y Afromexicanas.
EJERCICIO FISCAL:	2025

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2112616316-1404 - Dirección de Consulta y Estudios Indígenas
NIVEL:	COMPONENTE
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C02 - Consulta, participación indígena, investigación y estudios de desarrollo realizados.
INDICADOR:	MIR1COM02 - Porcentaje de consultas y participación, patrimonio cultural, investigación y estudios de desarrollo de la población indígena y afromexicana
FÓRMULA:	(Total de consultas , investigación y estudios de desarrollo realizados/total de consultas, investigación y estudios de desarrollo solicitados) X 100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			lo descrito concuerda con los elementos del indicador
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Mantienen una relación estrecha entre sus elementos
03 - ¿Es claro?	✓			Se comprende perfectamente los objetivos.
04 - ¿Es relevante?	✓			por que se enfoca a resolver problemas.
05 - ¿Es económico?	✓			Esta en función de los recursos disponibles
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Por la naturaleza del indicador, es monitoreable
07 - ¿Es adecuado?	✓			es sencilla y coherente
08 - ¿Tiene aporte marginal?		✗		No tiene información adicional en relacion con otro indicador propuesto
CALIFICACIÓN				87.50



6316 - Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E040 - Atención para el Desarrollo del Pueblo Maya, Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

EJERCICIO FISCAL: 2025

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2112616316-1404 - Dirección de Consulta y Estudios Indígenas

NIVEL: ACTIVIDAD

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C02.A01 - Realización de consultas al Pueblo Maya, Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

INDICADOR: MIR2COM02A01 - Porcentaje de consultas realizadas.

FÓRMULA: (Total de consultas realizadas/Total de consultas solicitadas) X 100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Lo descrito concuerda con los elementos del indicador
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Mantienen una relación estrecha entre sus elementos
03 - ¿Es claro?	✓			Se comprende perfectamente los objetivos.
04 - ¿Es relevante?	✓			por que se enfoca a resolver problemas.
05 - ¿Es económico?	✓			Esta en función de los recursos disponibles
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Por la naturaleza del indicador, es monitoreable
07 - ¿Es adecuado?	✓			es sencilla y coherente
08 - ¿Tiene aporte marginal?		✗		No tiene información adicional en relación con otro indicador propuesto
CALIFICACIÓN				87.50

6316 - Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E040 - Atención para el Desarrollo del Pueblo Maya, Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

EJERCICIO FISCAL: 2025

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2112616316-1404 - Dirección de Consulta y Estudios Indígenas

NIVEL: ACTIVIDAD

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C02.A02 - Realización de estudios de desarrollo social y cultural para la población indígena.

INDICADOR: MIR2COM02A02 - Porcentaje de estudios de desarrollo social y cultural realizados

FÓRMULA: (Total de estudios de desarrollo realizados/ total de estudios de desarrollo programados) X 100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✔			Lo descrito concuerda con los elementos del indicador
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✔			Mantienen una relación estrecha entre sus elementos
03 - ¿Es claro?	✔			Se comprende perfectamente los objetivos.
04 - ¿Es relevante?	✔			Por que se enfoca a resolver problemas.
05 - ¿Es económico?	✔			Esta en función de los recursos disponibles
06 - ¿Es monitoreable?	✔			Por la naturaleza del indicador, es monitoreable
07 - ¿Es adecuado?	✔			Es sencilla y coherente
08 - ¿Tiene aporte marginal?		✘		No tiene información adicional en relación con otro indicador propuesto
CALIFICACIÓN				87.50

6316 - Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo

**MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA
CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E040 - Atención para el Desarrollo del Pueblo Maya, Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

EJERCICIO FISCAL: 2025

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2112616316-1404 - Dirección de Consulta y Estudios Indígenas

NIVEL: ACTIVIDAD

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C02.A03 - Realización de entrevistas videográficas para difundir la partería y medicina tradicional en el Estado.

INDICADOR: MIR1C02A03 - Porcentaje de entrevistas videográficas sobre partería y medicina tradicional realizadas en el Estado.

FÓRMULA: (Número de entrevistas videográficas realizadas/ Número de entrevistas videográficas programadas en el Estado) X 100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Porque está enfocado en medir el porcentaje de entrevistas videográficas sobre partería y medicina tradicional.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Porque es tan creados para medir específicamente la meta planteada.
03 - ¿Es claro?	✓			Porque no complica la medición.
04 - ¿Es relevante?	✓			Porque se enfoca realmente a lo que se pretende realizar.
05 - ¿Es económico?	✓			Porque no genera un costo adicional.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Porque la información se genera trimestralmente.
07 - ¿Es adecuado?	✓			Porque es el proceso para medir el avance de las metas.
08 - ¿Tiene aporte marginal?		✗		No tiene información adicional en relación con otro indicador propuesto
CALIFICACIÓN				87.50

6316 - Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E040 - Atención para el Desarrollo del Pueblo Maya, Comunidades Indígenas y Afromexicanas.
EJERCICIO FISCAL:	2025

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2112616316-1404 - Dirección de Consulta y Estudios Indígenas
NIVEL:	ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C02.A04 - Realización de un censo de medicina tradicional en el Estado.
INDICADOR:	MIR1C02A04 - Número de municipios censados por el INMAYA.
FÓRMULA:	(Número de municipios censados / numero de municipios programados) X 100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Ya que hace referencia al censo a realizar.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Ya que la medición guarda una relación entre los elementos.
03 - ¿Es claro?	✓			Porque es preciso y conciso.
04 - ¿Es relevante?	✓			Porque es el instrumento que nos permite evaluar las acciones a aplicar.
05 - ¿Es económico?	✓			Porque no genera un gasto adicional.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Ya que la información se va actualizando de manera trimestral.
07 - ¿Es adecuado?	✓			Este indicador permite medir la acción en forma sencilla.
08 - ¿Tiene aporte marginal?		✗		No tiene información adicional en relación con otro indicador propuesto
CALIFICACIÓN				87.50



6316 - Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E040 - Atención para el Desarrollo del Pueblo Maya, Comunidades Indígenas y Afromexicanas.
EJERCICIO FISCAL:	2025

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2112616316-1404 - Dirección de Consulta y Estudios Indígenas
NIVEL:	ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C02.A05 - Contribuir con instituciones académicas en general, en la elaboración de contenido sobre temas de población indígena y afromexicana del Estado de Quintana Roo.
INDICADOR:	MIR1C02A05 - Número de artículos de contenido sobre temas de población indígena y afromexicana del Estado de Quintana Roo.
FÓRMULA:	(Artículos programados / Artículos publicados) X 100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✔			En un marco de cooperación entre el INMAYA y las instituciones académicas se cumple la relación en el resultado esperado.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✔			Porque se contemplaron para la medición específicamente de esta actividad.
03 - ¿Es claro?	✔			Porque permite obtener información sobre el tema planteado.
04 - ¿Es relevante?	✔			Porque permite evaluar las acciones a aplicar.
05 - ¿Es económico?	✔			Ya que la información generada es por parte del ejecutor.
06 - ¿Es monitoreable?	✔			Ya que la información se actualiza constantemente.
07 - ¿Es adecuado?	✔			Este indicador permite medir la acción en forma sencilla.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✔			Ya que se va creando una línea base de información para la toma de decisiones.
CALIFICACIÓN	100.00			



6316 - Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E040 - Atención para el Desarrollo del Pueblo Maya, Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

EJERCICIO FISCAL: 2025

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2112616316-1404 - Dirección de Consulta y Estudios Indígenas

NIVEL: ACTIVIDAD

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C02.A06 - Elaboración de entrevistas-videos a dignatarios mayas y autoridades de las comunidades indígenas para difundir el patrimonio cultural de los centros ceremoniales e iglesias mayas.

INDICADOR: MIR1C02A06 - Numero de entrevistas a dignatarios mayas y autoridades de las comunidades indígenas.

FÓRMULA: (Número de entrevistas videográficas realizadas/ Número de entrevistas videográficas programadas en el Estado) X 100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Porque está enfocado en medir el porcentaje de entrevistas videográficas a dignatarios mayas y autoridades de las comunidades indígenas.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Porque es tan creados para medir específicamente la meta planteada.
03 - ¿Es claro?	✓			Porque no complica la medición.
04 - ¿Es relevante?	✓			Porque se enfoca realmente a lo que se pretende realizar.
05 - ¿Es económico?	✓			Porque no genera un costo adicional.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Porque la información se genera trimestralmente.
07 - ¿Es adecuado?	✓			Porque es el proceso para medir el avance de las metas.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			No tiene información adicional en relacion con otro indicador propuesto
CALIFICACIÓN	100.00			

6316 - Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E040 - Atención para el Desarrollo del Pueblo Maya, Comunidades Indígenas y Afromexicanas.
EJERCICIO FISCAL:	2025

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2112616316-1402 - Dirección de Atención Indígena y Desarrollo Social
NIVEL:	COMPONENTE
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C03 - Fortalecer, preservar y difundir la cultura maya a través de su lengua.
INDICADOR:	MIR1COM03 - Porcentaje de acciones realizadas en Materia de Lengua Maya.
FÓRMULA:	(Total de acciones para el fortalecimiento y preservación de la lengua maya/ total de acciones programadas) X 100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			El objetivo y el indicador se relacionan por que permiten medir el objetivo planteado.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Permiten medir los objetivos
03 - ¿Es claro?	✓			Indica lo que se desea medir
04 - ¿Es relevante?	✓			Permite medir las acciones positivas para preservar y fortalecer la lengua maya
05 - ¿Es económico?		✗		No requiere de recursos para su realización
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Los monitoreos se realiza cada trimestre
07 - ¿Es adecuado?	✓			Mide la acción programada
08 - ¿Tiene aporte marginal?		✗		El indicador no aporta información adicional
CALIFICACIÓN				75.00



6316 - Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E040 - Atención para el Desarrollo del Pueblo Maya, Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

EJERCICIO FISCAL: 2025

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2112616316-1402 - Dirección de Atención Indígena y Desarrollo Social

NIVEL: ACTIVIDAD

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C03.A01 - Realización de traducciones e interpretaciones de la lengua española a la lengua maya y viceversa de programas públicos (temas educativos, administrativos, salud, social, entre otros).

INDICADOR: MIR1COM03A01 - Porcentaje de traducciones e interpretaciones del español a la lengua maya y viceversa en diferentes ámbitos

FÓRMULA: (Total de traducciones e interpretaciones realizados en diferentes ámbitos /total de traducciones e interpretaciones recibidos en diferentes ámbitos) X 100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			El objetivo y el indicador se relación por que permiten medir el objetivo planteado.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Permiten medir los objetivos
03 - ¿Es claro?	✓			Indica lo que se desea medir
04 - ¿Es relevante?	✓			Permite medir las acciones positivas para preservar y fortalecer la lengua maya
05 - ¿Es económico?		✗		No requiere de recursos para su realización
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Los monitoreos se realiza cada trimestre
07 - ¿Es adecuado?	✓			Mide el avance de las metas
08 - ¿Tiene aporte marginal?		✗		El indicador no aporta información adicional
CALIFICACIÓN	75.00			

6316 - Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E040 - Atención para el Desarrollo del Pueblo Maya, Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

EJERCICIO FISCAL: 2025

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2112616316-1402 - Dirección de Atención Indígena y Desarrollo Social

NIVEL: ACTIVIDAD

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C03.A02 - Impartir cursos de lengua maya.

INDICADOR: MIR1COM03A02 - Porcentaje de cursos de lengua maya.

FÓRMULA: (Cursos impartidos/ Cursos programados) X 100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			El objetivo y el indicador se relaciona por que permiten medir el objetivo planteado.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Porque es tan creados para medir específicamente la meta planteada.
03 - ¿Es claro?	✓			Porque no complica la medición.
04 - ¿Es relevante?	✓			Porque se enfoca realmente a lo que se pretende realizar.
05 - ¿Es económico?		✗		Porque no genera un costo adicional.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Porque la información se genera trimestralmente.
07 - ¿Es adecuado?	✓			Porque es el proceso para medir el avance de las metas.
08 - ¿Tiene aporte marginal?		✗		El indicador no aporta información adicional
CALIFICACIÓN	75.00			

6316 - Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E040 - Atención para el Desarrollo del Pueblo Maya, Comunidades Indígenas y Afromexicanas.
EJERCICIO FISCAL:	2025

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2112616316-1405 - Dirección de Desarrollo Productivo e Infraestructura
NIVEL:	COMPONENTE
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C04 - Capacitar e impulsar a los pueblos y comunidades indígenas con líneas de distribución de sus productos.
INDICADOR:	MIR1COM04 - Porcentaje de acciones en beneficio de la economía de las comunidades indígenas y afromexicanas.
FÓRMULA:	(Número de acciones realizadas/ Número de acciones programadas)X 100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✔			Porque está enfocado en medir el porcentaje de acciones en beneficio de la economía de las comunidades indígenas y afromexicanas.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✔			Porque es tan creados para medir específicamente la meta planteada.
03 - ¿Es claro?	✔			Porque no complica la medición.
04 - ¿Es relevante?	✔			Porque se enfoca realmente a lo que se pretende realizar.
05 - ¿Es económico?	✔			Porque no genera un costo adicional.
06 - ¿Es monitoreable?	✔			Porque la información se genera trimestralmente.
07 - ¿Es adecuado?	✔			Porque es el proceso para medir el avance de las metas.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✔			Porque se va creando una línea base de información para la toma de decisiones.
CALIFICACIÓN	100.00			



6316 - Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E040 - Atención para el Desarrollo del Pueblo Maya, Comunidades Indígenas y Afromexicanas.
EJERCICIO FISCAL:	2025

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2112616316-1405 - Dirección de Desarrollo Productivo e Infraestructura
NIVEL:	ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C04.A01 - Capacitación a mujeres y hombres indígenas y afromexicanas para el desarrollo de actividades económicas y uso racional de los recursos naturales.
INDICADOR:	MIR1COM04A01 - Porcentaje de capacitaciones realizadas a mujeres y hombres indígenas.
FÓRMULA:	(Número de capacitaciones realizadas/ Número de capacitaciones programadas) X 100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✔			Porque está enfocado en medir el porcentaje de capacitaciones realizadas a mujeres y hombres indígenas.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✔			Porque es tan creados para medir específicamente la meta planteada.
03 - ¿Es claro?	✔			Porque no complica la medición.
04 - ¿Es relevante?	✔			Porque se enfoca realmente a lo que se pretende realizar.
05 - ¿Es económico?	✔			Porque no genera un costo adicional.
06 - ¿Es monitoreable?	✔			Porque la información se genera trimestralmente.
07 - ¿Es adecuado?	✔			Porque es el proceso para medir el avance de las metas.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✔			Porque se va creando una línea base de información para la toma de decisiones.
CALIFICACIÓN	100.00			



6316 - Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo

**MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA
CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E040 - Atención para el Desarrollo del Pueblo Maya, Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

EJERCICIO FISCAL: 2025

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2112616316-1405 - Dirección de Desarrollo Productivo e Infraestructura

NIVEL: ACTIVIDAD

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C04.A02 - Realización en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico, líneas de distribución y comercialización de productos originarios de las comunidades indígenas.

INDICADOR: MIR1COM04A02 - Porcentaje de productora-or indígena atendida-o.

FÓRMULA: (Total de productora-or indígena apoyado/ total de productora-or indígena invitado o convocado) X 100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Porque está enfocado en medir el porcentaje de productora-or indígena atendida-o con enfoque de: líneas de distribución y comercialización de productos originarios.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Porque es tan creados para medir específicamente la meta planteada.
03 - ¿Es claro?	✓			Porque no complica la medición.
04 - ¿Es relevante?	✓			Porque se enfoca realmente a lo que se pretende realizar.
05 - ¿Es económico?	✓			Porque no genera un costo adicional.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Porque la información se genera trimestralmente.
07 - ¿Es adecuado?	✓			Porque es el proceso para medir el avance de las metas.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Porque se va creando una línea base de información para la toma de decisiones.
CALIFICACIÓN				100.00